



ANEXO 1.

APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA



DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2024

NO APPLICA



L.C.P. ADRIANA CRUZ GUZMÁN
CONTRALORIA MUNICIPAL

* Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.